



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LEOCADIO SALAZAR**

ICFES : 039487
INSC. : 09131001
DANE : 176845000019
NIT : 891.901.226-7
RES. APROB: 1999 06-09-2002
3799 17-11-2009
PERS.JUR. : 0344 - 26-01-68

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Educación



ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones contempladas en el Manual de contratación, expedido por el Consejo Directivo Institucional, se procede a realizar los estudios previos, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación:

1.TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Prestación de Servicios ☒ Compraventa ☐ Suministro ☐ Obra menor ☐

2.JUSTIFICACIÓN DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: La institución Educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado preescolar hasta el grado 11 de la media, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo al Decreto 1075 de 2015 Libro 2, Capítulo 6, Sección 3 (Dcto 4791 de 2008). Los ingresos y egresos que se manejan a través de dicho fondo requieren que sus registros cumplan con la normatividad contable publica vigente, es por ello que la Institución tiene la necesidad de contratar los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA MODULOS: CONTABILIDAD. PRESUPUESTO Y CUENTAS CORRIENTE "ASCII"**, Servicio encaminado en garantizar el la buen funcionamiento ASCII, el cual consolida la información financiera de la entidad que los contenidos contables emitidos por la institución sean de la total credibilidad de los usuarios, entes de control y vigilancia, a partir de la fidedignidad del sistema de registro contable, velando por el mantenimiento de medidas de salvaguarda y protección patrimonial que promuevan el desarrollo y fortalecimiento de la Institución, ejerciendo control de las actuaciones Administrativas, es de anotar que desde el año 2023 no se había podido realizar dicho manteniendo de este programa en la Institución, quedando en atraso y posible obsolescencia del mismo.

La Institución Educativa LEOCADIO SALAZAR incluyó en su planeación de ejecución presupuestal y Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, la contratación de los servicios profesionales de un contador público para el manejo de sus fondos de servicios educativos y apoyo tributario de acuerdo al Plan de Compras y la respectiva disponibilidad presupuestal de pagaduría.

La Institución Educativa LEOCADIO SALAZAR, cumpliendo con su responsabilidad de ejecución presupuestal, elaboró el Plan de Compras para la vigencia del año 2026 mediante el instrumento del Plan Anual de Adquisiciones del SECOP II, publicitado antes del 31 de enero de 2026, y basado también en el Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, y en las necesidades específicas de la Institución Educativa; el Plan Anual de Adquisiciones, tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa garantizando el mejoramiento y continuidad en la prestación del servicio

En consecuencia, de lo anterior, se presentan los Estudios Previos requeridos conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008 de conformidad con la Ley 1150 de 2007, La presente adquisición se encuentra incluida en el presupuesto, PAA de la vigencia y existen los recursos disponibles.

Los documentos del Proceso serán publicados en la plataforma del SECOP II, en la modalidad de Régimen especial sin ofertas, en cumplimiento al artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, manual interno de contratación expedido por el Consejo Directivo y siguiendo las directrices señaladas por Colombia Compra Eficiente mediante Guía.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LEOCADIO SALAZAR**

ICFES : 039487
INSC. : 09131001
DANE : 176845000019
NIT : 891.901.226-7
RES. APROB: 1999 06-09-2002
3799 17-11-2009
PERS JUR. : 0344-26-01-68

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Educación



3.OBJETO DEL CONTRATO: contratación de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA MODULOS: CONTABILIDAD. PRESUPUESTO Y CUENTAS CORRIENTE "ASCII" en la Institución Educativa Leocadio Salazar del Municipio de Ulloa Valle

4. ESPECIFICACIONES: [Ver anexo 1](#)

5.PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: 1 mes

6. LUGAR DE ENTREGA: I.E. LEOCADIO SALAZAR – ULLOA VALLE

7.CON CARGO AL PRESUPUESTO DE:

FUENTE DE LOS RECURSOS	RECURSOS GRATUIDAD (SGP)
PRESUPUESTO A AFECTAR	Funcionamiento
CÓDIGO RUBRO:	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01
DENOMINACIÓN RUBRO:	PAQUETES DE SOFTWARE
VALOR RUBRO:	\$ 2.943.000
VALOR TOTAL DOS MILLONES DE PESOS	

La adquisición del bien o servicio está incluida en el presupuesto y PAA: SI

9. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios la propuesta del Proveedor de Programa contable.

10.MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de contratación es de Régimen especial, en atención al manual de contratación expedido mediante Acuerdo por el Consejo Directivo y teniendo en cuenta que ninguna otra norma de ley 80 será aplicable a los FSE. Mediante esta modalidad, la institución podrá contratar la adquisición de bienes y servicios cuando no supere los 20 SMLMV, a través de invitación a cotizar a proveedores de la región.

11.PERFIL: El proveedor deberá tener RUT actualizado con la actividad económica acorde al objeto del contrato, con tarjeta profesional como contador público vigente

12.TIPO DE SEGUIMIENTO: Supervisión

Nombre: MARIA EUGENIA

Cédula: 29.915.578

13. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: N/A

14. RIESGOS: N/A. Sin embargo, por tratarse del manejo de recursos públicos y que el pago se efectúa contra entrega, la institución educativa, determinó que el riesgo es bajo. ([VER ANEXO](#))

15.GARANTIAS: En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución al cumplimiento de la **Garantía Legal**; es decir a garantizar la calidad de los bienes suministrados o el cumplimiento de las actividades pactadas en la prestación de servicios, de acuerdo a lo estipulado en el **artículo 7 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del consumidor)**

Ordenador del gasto

Epifanio Díaz Bernal

ESP EPIFANIO DIAZ BERNAL



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LEOCADIO SALAZAR**

ICFES : 039487
INSC. : 09131001
DANE : 176845000019
NIT : 891.901.226-7
RES. APROB: 1999 06-09-2002
PERS.JUR. : 0344 - 26-01-68

**Departamento del
Valle del Cauca**
Gobernación
Secretaría de Educación



ANEXO 1

2. REQUISITOS HABILITANTES GENERALES

A. LEGALES:

PERSONAS NATURALES Y/O JURICAS

1. RUT vigente. Debe de cumplir el código de actividad correspondiente al objeto contractual.
2. cámara de comercio en caso de aplicar
3. Fotocopia Cédula de ciudadanía
4. Hoja de vida (persona natural -jurídica)
5. Fotocopia libreta militar (aplica para varones con menos de 50 años de edad)
6. Antecedentes procuraduría General.
7. Antecedentes contraloría General.
8. Antecedentes Judiciales
9. RMC (registro medidas correctivas)
10. Planilla de seguridad social y soporte de pago.

B. TECNICOS

El CONTRATISTA ejecutará las siguientes actividades: **A. MANTENIMIENTO DE SOFTWARE:** Se recibirán las nuevas versiones, actualizaciones y/o parches de los módulos de los cuales es licenciario. La instalación de las nuevas versiones y/o actualizaciones de los módulos se realizará por parte del mismo usuario, cuando el software le notifique de la existencia de nuevas versiones disponibles. Para ello ejecutará la herramienta, incluida en el software, que le permite buscar e instalar las actualizaciones que periódicamente (una o dos veces al mes) se publican. **B. SOPORTE TÉCNICO DE SOFTWARE:** Corresponde al apoyo y asistencia a usuarios finales y Licenciarios del Software, en la resolución de eventos que pudieran surgir en la operación del Software; Se considera evento cualquier situación o inconveniente que impida u obstaculice el funcionamiento operativo del software.

3.FECHA RECIBO PROPUESTAS:

Desde 24-06-2026 Hora: 03 : 00 P M hasta el 25-06-2026 Hora: 03:00 PM.

4.LUGAR DE RECIBO PROPUESTAS: IE. LEOCADIO SALAZAR

5.PARA TENER EN CUENTA:

La institución educativa realizará los descuentos de ley a que haya lugar, según aplique:

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Retención en la Fuente		2.5 o 3.5 % según lo estipule la ley
Estampillas	Pro-Desarrollo	2%
	Pro-Univalle	2%
	Pro-Hospitales	1%



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LEOCADIO SALAZAR**

ICFES : 039487
INSC. : 09131001
DANE : 176845000019
NIT : 891.901.226-7
RES. APROB: 1999 06-09-2002

**Departamento del
Valle del Cauca**
Gobernación
Secretaría de Educación



	Pro-Cultura	1%
	Pro-Seguridad Alimentaria	0.2%
	Estampilla Pro- UCEVA	0.5%
	Estampilla Pro- Universidad del Pacifico	0.5%
Contribución a la seguridad. (aplica para contratos de mantenimiento)		5% Sobre el subtotal antes de IVA
Rete-IVA (cuando aplique)		15% Sobre el valor del IVA retenido por el proveedor

6.PRESUPUESTO OFICIAL:

DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$2.943.000.00) m/cte., valor que incluye el diecinueve por ciento (19%) del IVA..

7.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

El futuro contrato tendrá un plazo de un (1) año, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la normatividad vigente, contados a partir de la firma del acta de inicio.

8.FORMA DE PAGO

La Institución educativa pagará al Contratista el valor total del contrato en un pago antes del día 26 de Julio de 2026; una vez instalada la última versión del software en el computador de la Institución Educativa y previa la presentación de la factura electrónica respectiva ante EL CONTRATANTE.

Se firma en Ulloa Valle a los 24 días del mes de junio de 2026

EPIFANIO DIAZ BERNAL

cc 6.559.861

Ordenador del gasto